



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La presentación del Plano de Mensura y Subdivisión, de Titular Registral María Sara Montoya (Hoy su Sucesión), Bertolina del Rosario Montoya (Hoy su Sucesión), Rafael Julio Montoya (Hoy su Sucesión), Manuel Bernabé Montoya (Hoy su Sucesión), Ricardo Rodolfo Montoya (Hoy su Sucesión), Ariel Lisandro Farías, Silvia del valle Montoya de Farías; a cargo de nuestro Municipio.

Y CONSIDERANDO:

- 1- Que en virtud a lo dispuesto por el art. 30 inc. 19 de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102.
- 2- Que en relación a la aprobación del Plano Mensura y Subdivisión, de María Sara Montoya (Hoy su Sucesión), Bertolina del Rosario Montoya (Hoy su Sucesión), Rafael Julio Montoya (Hoy su Sucesión), Manuel Bernabé Montoya (Hoy su Sucesión), Ricardo Rodolfo Montoya (Hoy su Sucesión), Ariel Lisandro Farías, Silvia del valle Montoya de Farías, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Bronenberg (teniendo él mismo el compromiso y autorización de terminar dicho tramite sin derechos de honorarios profesionales, corriendo los gastos de sellados, timbrados e insumos a cuenta del Municipio); estése a lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 66 y a sus modificaciones pertinentes, dado que es competencia del Departamento Ejecutivo.

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO. 305

Art. 1- Acéptese la donación de el polígono destinado a calle publica, designado por el polígono con numero de mojones G-H-I-J- de superficie de +/- un mil ciento veintinueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (1129,78m²); la cual se llamará Av. San Martín Norte, desde la Ruta Provincial A-88 continuando con dirección al Norte.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2000.

SERGIO DANIEL CACERES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

POLO RIOS
ELSA G. MARTINEZ de VACA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARIO D. MELO
SANTIAGO AL AGUILERA
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas

GREGORIO R. CORDOBA
Concejal
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS

